Tuluá, 02 de junio de 2026

Señores
BYTHEWAVE SAS
NIT 900.665.411-2
Correo: administrador@btw.com.co
Carrera 50 FF 8 SUR 27 OF 220 808
Cel. 6044608131
Bogotá D.C

Asunto: Aceptación de oferta

Una vez realizada la verificación integral de la oferta presentada, se constató que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia para la adjudicación del proceso contractual. Así mismo, se evidenció que el valor ofertado resulta adecuado y acorde con el presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo anterior, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E. informa que el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POR PARTE DE UN PROVEEDOR TECNOLÓGICO EN EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA INFITULUA E.I.C.E PARA LA VIGENCIA 2026.",** es adjudicado al proponente **BYTHEWAVE SAS**, identificado con NIT Nro. 900.665.411-2.

En consecuencia, se le invita a acercarse a las instalaciones del Instituto con el fin de adelantar los trámites y suscribir los documentos necesarios para la formalización del vínculo contractual.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
GERMAN VICENTE GARCIA MARTINEZ
Director Administrativo y Financiero